

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XIV.

PALMA 7 DE AGOSTO DE 1886.

NÚM. 32.

REDACCIÓN.—Mesquida 6—3.º

ADMINISTRACIÓN.—Odon-Colóm, 34—1.º derecha.

DISPOSICIONES OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento con esta fecha me dice lo que sigue.

«Ilmo. Sr.: Remitido á informe del Consejo de Instrucción pública el recurso de alzada promovido por D.^a.... Maestra de Mahón, reclamando contra el escalafón de Baleares, aquel alto Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente dictámen:

D.^a...., Maestra de una Escuela pública de Mahón, acude á la Superioridad manifestando: Que publicado por la Junta provincial de Instrucción pública de Baleares el Escalafón para el aumento gradual de sueldo, y viniendo colocada en lugar inferior al que por su antigüedad y méritos le corresponde, acudió á dicha Corporación reclamando sus derechos, fundándose:

1.º En que previniendo el Real decreto de 27 de Abril de 1877 que en las tres primeras clases del escalafón alternen los Maestros que figuran por antigüedad con los que correspondan al turno de mérito, la Junta siguió este orden hasta llegar al núm. 24 inclusive de las Maestras, señalando los demás números por el orden de antigüedad. 2.º En que, aun prescindiendo de sus méritos, debía ser colocada en el turno de antigüedad antes del núm. 45 en que se la ha colocado, pues llevando 20 años de servicios se la ha postergado á otra Maestra que carece de méritos y no cuenta los mismos años; 3.º En que habiendo obtenido notas

distinguidas, tanto de las Juntas locales como de los Inspectores por sus buenos resultados, debe figurar en lugar preferente á otras que ocupan lugar en la 2.ª y 3.ª clase, por hallarse comprendida en los casos 2.º y 5.º del art. 3.º del citado Real decreto. 4.º En que para hacer valer sus méritos presentó á la Junta provincial en tiempo oportuno la hoja respectiva, y fundada la Corporación provincial en que su solicitud no había llegado á tiempo, acordó no haber lugar á su inclusión por méritos, no siendo este suceso imputable á la interesada y si á las comunicaciones entre las islas.

Se extiende en largas consideraciones acerca de los fundamentos de su instancia, y concluye solicitando la revocación de los acuerdos de la Junta provincial y que se la coloque por sus méritos en el lugar del escalafón que la corresponda.

Al remitir la Junta provincial al Centro directivo la instancia de la interesada, hace presente que, debiendo proveer las vacantes de mérito del escalafón, así como algunas plazas de ampliación del mismo, cumpliendo lo preceptuado por el Real decreto de 27 de Abril de 1877, publicó el anuncio correspondiente para que los Maestros ó Maestras que se creyeran con derecho á ocuparlas, presentasen sus solicitudes documentadas en el término que previene la disposición 6.ª de dicho Real decreto, cuyo anuncio se publicó en el *Boletín* del 14 de Agosto de 1884; que D.^a.... remitió á la Junta su hoja de méritos y servicios el 1.º de Setiembre, y como no acompañase solicitud ninguna, se le avisó por carta particular que si pensaba aspirar á las plazas vacantes en

el turno de mérito necesitaba solicitarlo; que solicitó, en efecto; pero que como la instancia llegase después de terminado el plazo sin que hubiese sufrido retraso alguno, según aparece de certificación expedida por el Administrador de Correos de Mahón, quedó D.^a.... fuera del concurso, así como otras Profesoras que acudieron también después de terminado el plazo legal; y que publicado el escalafón provisional la D.^a.... reclamó, y la Junta provincial, deshaciendo una equivocación involuntaria, la colocó en el núm. 42 de antigüedad, en lugar del 45 en que aparecía; pero que esta Profesora reclama principalmente ingreso en el turno de mérito haciendo comparaciones inútiles é importunas respecto á otras Maestras que, ó por estar sustituidas no se las puede remover, ó por cuyos reconocidos méritos vienen ocupando lugar desde el escalafón formado en 1877.

La Real orden de 4 de Abril de 1882 dispone la manera de proceder por las Juntas provinciales para cubrir las vacantes que ocurran en cada uno de los turnos, previo anuncio por concurso que se publicará en el *Boletín oficial* por término de 30 días, dentro de los cuales los aspirantes presentarán sus instancias con los documentos en que funden su derecho al ascenso.

De los antecedentes relacionados resulta que la Junta provincial de Baleares cumplió con las prescripciones que establece la expresada Real orden, y que aun á pesar del aviso de dicha Junta á D.^a.... para que si intentaba pretender ascenso en el escalafón acudiese con solicitud, ésta llegó fuera del plazo señalado en la convocatoria, de donde se desprende que la referida Junta obró dentro del artículo de sus atribuciones al excluir á la recurrente del concurso en el turno de mérito.

Si á esto se agrega que las comparaciones que establece D.^a.... se refieren á Maestras que figuran en el escalafón desde 1877, y que en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto citado no pueden retroceder de lugar; que las vacantes se cu-

bren corriendo las escalas, y que respecto al turno de antigüedad no ocupa la expresada Profesora el número 45, según afirma, sino el 42, en virtud de rectificación de la Junta provincial, resulta que la reclamación de D.^a.... carece de fundamento y debe desestimarse.

Y conformándose Su Magestad la Reina (Q. D. G.); Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver lo que se propone.»

Lo que traslado, etc. Madrid 7 de Abril de 1886.—El Director general, Julian Calleja.

VARIEDADES.

NUEVA PIEDRA ARTIFICIAL.

El periódico inglés *The Iron-Monger* publica los siguientes datos sobre fabricación de una nueva piedra artificial destinada al piso de las aceras de las calles y designada con el nombre de piedra granito-metálica.

Este nuevo producto se compone de escorias de los altos hornos y granito convenientemente preparado, y todo ello mezclado con cemento Portland.

Los mencionados ingredientes forman una pasta con el auxilio de una solución alcalina, después de lo cual se la extiende sobre una capa de balastre, de arena pura, y se aplanan la superficie.

Esta piedra artificial se coloca con facilidad y se fija y endurece bastante pronto, pues bastan unas doce horas en tiempo normal para que puedan pasar por ella los transeuntes. Es tan resistente al fuego como al agua, y una de sus mayores ventajas consiste en que su superficie no resbala, á lo que contribuye principalmente la parte de escorias que contiene.

El periódico inglés que publica los precedentes detalles, añade que, á juzgar por una experiencia hecha en el Strand, una de las principales vías de Londres, presenta esta piedra un pavimento muy duradero

y económico. La invención es debida á M. J. H. Bryant, y parece que ha sido adoptado ya por varias compañías de ferrocarriles, así como por las municipalidades sub-urbanas de Lóndres.

LA TELEFONÍA EN SU APOGEO.

El triunfo de la telefonía sobre todos los demás sistemas de comunicarse dos individuos á cualquier distancia se aproxima para mayor gloria del siglo en que vivimos.

El célebre Rysselberghe que tanto trabaja en tal sentido y que es el autor del descubrimiento del teléfono y el telégrafo simultáneo sobre un mismo conductor, parece ser que viene haciendo repetidos ensayos en los Estados Unidos de la América del Norte, acerca de la trasmisión de la palabra á grandes distancias, habiendo conseguido sentar las siguientes disposiciones: con un conductor de cobre ó de otro metal, que no sea susceptible de magnetizarse, como el hierro ó el bronce fosforoso por ejemplo, el alcance del teléfono es proporcional á la conductibilidad del alambre, y teniendo este el diámetro conveniente, se puede transmitir la voz humana directa á cualquier distancia de un punto á otro del globo terráqueo.

Al efecto, parece ser que habiendo montado dicho señor su aparato en comunicación con un alambre de la línea telegráfica de Chicago á Nueva-York, que son de acero revestidos de cobre, alcanzando solo 5 milímetros de diámetro, llegó á comunicarse á 3.250 kilómetros, aprovechando varias líneas, y por lo tanto, aumentando dicho diámetro se puede comunicar á mayor distancia hasta conversar un interlocutor con sus antípodas.

Así, pues, considerando que Bruselas se halla de Constantinopla á una distancia de 2.500 kilómetros próximamente, se concibe que la telefonía puede ya establecerse sin demora entre las principales capitales de cada continente, aun eligiendo las más leja-

nas unas de otras, como lo son aquellas cuya distancia está comprendida en el límite ensayado por el señor Rysselberghe con alambres de escaso diámetro, según hemos consignado.

Por consiguiente, montando alambres de cobre con alma de acero, tan comunes en los Estados Unidos, y no de grandes dimensiones, pronto se llegarán á comunicar los hombres á viva voz desde el fondo de la Noruega al Cabo de Buena Esperanza, ó desde el Cabo de Hornos á las cataratas del Niágara, puntos los más apartados del viejo y nuevo mundo.

Solo basta para ello que la iniciativa se manifieste por cualquier gobierno y se establezca la red internacional que se necesita al efecto.

Después de esta maravilla, realizada al poco tiempo de que el célebre Bell inventara el teléfono cuando aun no hace diez años parecia un juguete de física recreativa, no es posible negar á nuestro siglo sus timbres como uno de los más gloriosos para la civilización humana, y que lo sería aun de mayores grandezas si las luchas políticas y sociales no detuvieran á cada momento la majestuosa marcha del incuestionable progreso á que asistimos.

EL MARFIL EN AFRICA.

Para la obtención de ésta preciosa materia se sacrifican en el vecino continente cerca de 40.000 elefantes todos los años, según los datos estadísticos más aproximados de estos últimos tiempos, produciendo 1.748.000 libras de marfil, que casi todo va á parar al mercado de Lóndres, desde donde se distribuye al resto de Europa y á la América del Norte principalmente.

En los países de la costa del Mediterráneo, es decir, en la región del Atlas, no existen elefantes y únicamente hacia la parte del Egipto, y para eso á unos 300 kilómetros de la costa, se suelen hallar algunos individuos de dicha especie. En cambio en

el resto de tan vasto continente abunda el elefante, si bien es de esperar que ante la activa persecución que sufre concluirá por desaparecer al cabo de los años.

He aquí las cantidades de marfil que por países se presentan por término medio todos los años al mercado:

Egipto	230.000 libras.
Zanzibar.	420.000 —
Estado libre del Congo.	350.000 —
Mozambique	128.000 —
Región del Niger.	105.000 —
Gabón Camerón y Lagos.	105.000 —
El Congo portugués.	210.000 —
Mar Rojo	100.000 —
El Cabo (colonia inglesa).	100.000 —
<i>Total para el Africa.</i>	<u>1.748.000 libras.</u>

Esta adquisición de tan preciado producto cuesta á los pobres pueblos indígenas muchos hombres é inmensas penalidades, resultando todos los beneficios para las factorías establecidas en la costa.

(De *La Revista Popular*.)

NOTICIAS GENERALES.

En el teatro de Pamplona se ha celebrado, con la solemnidad de años anteriores, el reparto de premios á los niños y niñas de las Escuelas municipales de aquella ciudad.

Ha obtenido el premio en las asignaturas de Latin y Castellano é Historia de España, que ha cursado en el Instituto de Burgos, la señorita doña Mariana Alvarez Carretero, hija del Director de nuestro querido colega *La Imparcialidad*.

A 26.619 pesetas con 96 céntimos asciende lo que se adeuda á los Maestros de la provincia de Alicante por el resto del cuarto trimestre del último año económico.

El Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) ha elevado hasta 2.000 pesetas el sueldo de dos de sus profesores.

Ha quedado vacante la Escuela de Granja de Rocamor (Alicante).

La Junta local de primera enseñanza de Barcelona, ha acordado que haya vacación completa en las Escuelas durante el mes de Agosto, y que se suprima la lección de la tarde en la segunda quincena del actual.

El Ayuntamiento de Olvera (Cádiz) ha igualado el sueldo de las dos Profesoras con el que disfrutaban los Maestros. Ha acordado, además, la creación de dos Escuelas, una de niños y otra de niñas, dotadas con 5.500 reales cada una, las cuales se proveerán por oposición.

En la provincia de Teruel, han quedado vacantes las Escuelas de Pancrudo, Veguillas y Torre del Compte, por defunción de los Maestros que las desempeñaban.

Se ha publicado la protesta de los estudiantes franceses contra el discurso pronunciado por un doctor alemán al inaugurarse la estatua de Diderot. Los estudiantes niegan á todo alemán el derecho de elogiar á los franceses, mientras que Alemania conserve la Alsacia y la Lorena.

Por el Ministerio de Fomento han sido declaradas de mérito para ascensos en el Profesorado las obras de D. Francisco de P. Campa, tituladas *Ginecopatía y Tratado completo de obstetricia*.

En el próximo otoño se inaugurará á orillas del Guadalquivir, en Sevilla, el monumento á Becquer. El periódico que ha de llevar los notabilísimos dibujos de nuestros primeros pintores andaluces y los trabajos de nuestros literatos más renombrados, se halla en vías de ser confeccionado.

Ha sido nombrado Catedrático de Derecho internacional de la Universidad de Barcelona el Sr. D. Juan de Dios Frias.

La Sociedad Colombina Onubense ha acordado solemnizar el aniversario de la salida de Colón del puerto de Palos con solemnes fiestas, que se celebrarán los días 2, 3 y 4 del próximo mes de Agosto.

Ha fallecido repentinamente el inspirado poeta gallego, D. Leonardo Marmol y Fernandez.

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ha elegido Senador al Académico numerario de la misma, Sr. D. Juan de la Concha y Castañeda.

El Emperador de Alemania ha dirigido una carta al gran duque de Badán, para darle gracias por la invitación á la fiesta-aniversario de la Universidad de Heidelberg. En ella expresa su sentimiento por no poder asistir y su deseo de que aquel célebre establecimiento continúe la carrera de sus prosperidades.

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 7 DE AGOSTO DE 1886.

Está en lo justo nuestro colega de Madrid el *Magisterio Español* al fijar la atención en que quedan los asuntos de la enseñanza pública por resultas de no haber sido votados por las Cortes los nuevos presupuestos: véase el artículo que sigue:

LAS REFORMAS EN CRISIS.

En gravísimo peligro están todas ó casi todas las reformas proyectadas por el señor Montero Ríos. Dependientes de los Presupuestos, al no regir los presentados á la Cámara por el Gobierno, quedan en el purgatorio de las esperanzas y aun en grave ries-

go de profundas modificaciones que las alteren ó acaso las hagan desaparecer.

Dada la importancia de lo propuesto por el Ministro de Fomento en lo relativo á la enseñanza pública y la notable diferencia entre el calor y apasionamiento justificado del Sr. Montero Ríos porque se lleven adelante las reformas, y la frialdad y estóica indiferencia del Presidente del Consejo y de los demás Ministros, es de suponer que las doctrinas que acerca de enseñanza se sustentan hoy por su Jefe superior, no son las del partido gobernante, y que tanto la división del Ministerio de Fomento, como la centralización de pagos de la 1.^a y la 2.^a enseñanza, no encajan en el espíritu y en las tendencias de la mayor parte de los Ministros.

Antójasenos, además, que los conflictos que han de surgir por las exigencias del Ministro de Fomento, no se han tratado siquiera, y que más bien han sido ahogados, no bien nacidos, poniéndose las esperanzas en los aplazamientos y valiéndose de toda clase de recursos, aun de los más extraños y raros para ello.

El Sr. Montero Ríos no podrá menos de ver con disgusto, que por no discutirse los presupuestos quede como desairado al no lograr poner en marcha sus famosas reformas; y dado su entusiasmo por la enseñanza, se comprende no haya mirado con satisfacción como se declaran leyes los proyectos en los que se ha puesto empeño, como el de las *Cajas especiales* y el *Modus vivendi*, y que nadie se haya cuidado de sus grandes y profundas innovaciones.

Era natural que surgiera una crisis, tanto más de esperar, cuanto que no siempre se presentan buenas ocasiones á los hombres públicos para abandonar sus puestos, cubiertos de gloria, por más que ahora las preseas y joyeles tuvieran por artífices *la esperanza* y *el porvenir*, pintado á maravilla por el capri-ho, más que los hechos reales y positivos de abundantes y sazonados frutos.

Todo, pues, hace suponer que estar en

crisis el Ministro de Fomento, es estar en crisis y crisis peligrosa los proyectos del señor Montero Ríos, por lo mismo que en nuestro entender aun el Ministro de Hacienda no se ha hecho cargo de todo el alcance de las reformas.

Nosotros, que estamos deseando el anhelado momento de que la enseñanza salga de su postración, de que el Profesorado esté atendido siquiera decorosamente, ya que no distinguido como fuera justo, y además de justo, conveniente á los intereses nacionales, hemos sufrido y estamos sufriendo las torturas de la sospecha de que se cumplan nuestros vaticinios, nacida sin duda de la preocupación de que falta á todo cuanto se proyecta la debida preparación política y administrativa, de que carece de condiciones de estabilidad; de que no encaja en los propósitos del partido gobernante, al cual no creemos partícipe de los entusiasmos y de la energía del Ministro de Fomento, cuya personalidad política aparece como una nota discordante en el Gobierno, tanto por su intención, como por sus procedimientos.

Por otra parte, nos asalta el temor del destino, fatal siempre, que preside á la instrucción pública, y que es tanto más funesto cuanto más se enseñorean sobre su enfermo cuerpo, más esperanzas le ofrecen y más bienestar le brindan las expansiones políticas.

Hay que desengañarse; las cuestiones de la enseñanza pública no preocupan, por punto general, á nuestros hombres de Gobierno y, seguramente, casi nada, ó nada puede decirse, á los partidos políticos, los cuales aun no están suficientemente adelantados en su vida gubernamental para comprender la importancia que revisten aquellas, que en otros países producen hondas conmociones: aquí, en esta infeliz España, se miran con tal desden, que el marasmo de la ignorancia hace que ni siquiera se entrevean su importancia y su capital interés, ni menos se prevean las consecuencias que de este delito de lesa nación, por abandono de supremas

atenciones, han de complicar el desenvolvimiento político de nuestra patria.

En la enseñanza pública no ha puesto aun la planta el sentido práctico, y en el teórico aparece como patrimonio más de los que hablan de *todo* porque de *todo* entienden, que del escaso número de personas que la estudian de continuo y de ella se preocupan con alma y vida.

La crisis promovida tan naturalmente por el Sr. Montero Ríos, se afirma que está conjurada, aunque al decir de los que se creen bien enterados, más que conjurada, solo se ha aplazado por tres ó cuatro meses. La crisis, pues, de los proyectos de enseñanza que están sobre el tapete en las Cámaras conjurado está, ó más bien probablemente aplazada; pero tememos que en cuanto el Sr. Montero Ríos abandone la cartera peligrarán, cualquiera que sea el período de su planteamiento, más ó menos extensamente.

Entonces no se llegará á donde llegaría el actual Ministro de Fomento, que si por deberes ó reflexiones atendibles ha cedido hoy de su propósito, forzosamente tendrá que continuar en su puesto hasta que deje establecido lo que plantea, que no ha de quedar su obra huérfana al nacer, si ha de alcanzar vida robusta.

Si el modo de acometer el pensamiento de las reformas hubiera sido el que nosotros hemos venido indicando, no estarían tan ligadas las crisis políticas con la suerte de ellas: como hoy lo están, todo puede temerse con sobrados fundamentos.

EMILIO RUIZ DE ZALAZAR.

Son del mismo colega las siguientes elocuentísimas líneas:

CANTOS FUNERALES.

La Correspondencia de España publica el siguiente suelto, cuyo origen oficioso es desgraciadamente imposible de desconocer:

«Los proyectos de reformas de enseñanza, que el Sr. Montero Ríos tenía ya estudiados y redactados, no parece se publica-

rán en la *Gaceta*, porque no aprobándose los presupuestos, es inútil la inserción de aquellos en el periódico oficial.

De los 14 proyectos de enseñanza, hechos por el Sr. Montero Ríos y aprobados por el Consejo de Instrucción pública, solamente uno ha aparecido en la *Gaceta*, el día 30 de Abril último, que es el relativo á la incorporación al Estado de los Maestros y Catedráticos de Institutos, cuyo proyecto sufrirá la misma suerte que los demás.»

Sin comentarios.

Aclaraciones del propio periódico que satisfacen pero no consuelan:

SE APLAZÓ LA CRISIS.

A las siete y media de la mañana llegó el día 21 á Madrid el Sr. Montero Ríos. Su regreso en otras circunstancias no hubiera llamado la atención; pero los anuncios que de sus propósitos se habían hecho, originaron cierto movimiento político.

En el Consejo de Ministros que se celebró en la noche del mismo día, el Sr. Montero Ríos, fundándose en que necesita que sus reformas se lleven á la práctica y estando ligadas completamente á la aprobación de los presupuestos, exigió que, por lo menos, se planteasen por autorización.

El Sr. Sagasta expuso su parecer contrario á las autorizaciones; pero si de tan extraordinaria urgencia considera el Sr. Montero Ríos el planteamiento de sus reformas, dijo, puede pedirse esa autorización, concretándola á la parte que no solo no altere el presupuesto de gastos, sino que produzca economías.

Conformes los individuos del Gabinete con el parecer de su Presidente, dieron á este un voto de confianza para que viese á los jefes de las oposiciones y concretara con ellos la forma en que debía pedirse la autorización.

Después de la negativa rotunda que opusieron los jefes de las oposiciones á la pretensión del Sr. Sagasta, era para todo el

mundo indudable que el Ministro de Fomento, vista la imposibilidad de realizar sus reformas, dimitirá el cargo en el primer Consejo que se celebrase. No fué, sin embargo, así. El Sr. Montero, defiriendo a las indicaciones del Sr. Castelar y teniendo en cuenta el valor de las razones aducidas por el Presidente del Consejo, manifestó hallarse dispuesto á continuar al frente de su departamento, en la inteligencia de que las reformas contenidas en el presupuesto de Fomento se discutan en plazo breve, para lo que las Cortes podrían reunirse en la segunda quincena de Octubre.

Aceptadas por el Sr. Sagasta estas condiciones, la crisis ha quedado aplazada para el próximo mes de Noviembre.

Palinodia que debieran cantar casi todos los periódicos profesionales de España:

EL QUE NO SE CONSUELA.....

La prensa ministerial intenta desvirtuar las contingencias que han experimentado los tan decantados proyectos del Sr. Montero Ríos, elogiando la circular telegráfica que dirigió ha poco el Ministro de la Gobernación, ordenando á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales que no eliminaran de los presupuestos para el actual ejercicio económico las consignaciones correspondientes á los gastos de Instrucción pública.

De modo que de no haberse prevenido las contingencias del porvenir, dictando una orden aconsejada por los que no se dejaban arrastrar por entusiasmos irreflexivos, á estas horas estarían cesantes de hecho todos los Catedráticos de Instituto y todos los Profesores de Escuelas Normales y de primera enseñanza.

Otra hubiera sido la suerte de los planes reformistas del Sr. Ministro de Fomento si hubiera tomado otros rumbos.

(Del *Magisterio Español*.)

ANUNCIO.

Nuevos Ejercicios de Aritmética para todos los grados de enseñanza por D. Juan Benejam.

Esta obrita constituye una novedad de inapreciables ventajas para la enseñanza de la Aritmética.

Véndese á 1 peseta el ejemplar y á 40 pesetas docena en la librería de D. Francisco Puigredon Palma ó dirigiéndose al autor Ciudadela de Menorca. (No hacen falta otras señas.)

MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

RELOJERÍA DE RUBIROLA

Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Binisalem, Mahon, Ciudadela é Ibiza.

Venta á plazos de 4 á 10 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y además relojes, á precios módicos.

Relojería de Rubirola, Odon-Colom.

TRASLADO.

LA MUY ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA BANQUÉ,

única facultada en Mallorca é Ibiza para espender las muy célebres máquinas para coser

WERTHEIM.

Se ha trasladado á un nuevo y espacioso local inmediato al antiguo, donde podrá servir con mayor puntualidad los constantes pedidos que recibe, como tambien llevar á efecto cualquiera reparación, para lo que cuenta con entendido personal y un taller expofeso.

Recomendamos á las Sras. Profesoras la novísima máquina

WERTHEIM

que es sin duda alguna la más útil de las conocidas ya por ser casi completamente automática, por lo que está al alcance de las niñas de corta edad, como tambien por su maravillosa ligereza é incomparable perfección en las labores, no produciendo ruido alguno en su marcha.

MÁQUINAS PARA OJALES.

No creemos por demás recomendar nuestro buen servicio con respecto á las poblaciones, pues nos complacemos en atender el mismo día cualquiera reclamación que se nos haga.

VENTAS Á PLAZOS

Viuda BANQUÉ.—Odon-Colom, 36, frente la Azuzena.

Palma.—Imprenta de B. Rotger.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICARÁ TODOS LOS SÁBADOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un año	5 ptas.
Por seis meses	2'50 »
Por trimestre	4'50 »

Los anuncios se pagarán á razón de 5 céntimos de peseta la línea sencilla: á los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100.

Los anuncios permanentes podrán ser objeto de contrato especial.

Se insertarán gratuitamente los anuncios que revistan interés general para el Profesorado, siempre que no provengan de una

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la REDACCIÓN—Mesquida 6—3.º y en la ADMINISTRACIÓN—Odon-Colom—34—1.º, derecha.

explotación, empresa ó autor que hagan por su medio un negocio cualquiera.

Las suscripciones empezarán siempre el primer día de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. Los suscriptores, sea cual fuere la fecha en que se suscriban, recibirán todos los números correspondientes al trimestre á que corresponda la suscripción y satisfarán por completo dicho trimestre.